BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL **5 de junio de 2015** **Núm. 679** **Pág. 1**

ÍNDICE

Página

Composición y organización de la Cámara

PLENO

051/000002 Composición del Pleno. *Altas y bajas* 9

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000008 Composición de los Grupos Parlamentarios. *Altas y bajas* 9

DIPUTADOS

Declaración de bienes y rentas de los señores Diputados 10

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

161/000395 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la huella genética. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 16

161/001029 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando al Gobierno a proceder al desarrollo reglamentario de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria. *Aprobación con modificaciones* 17

161/003120 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre medidas contra las agresiones LGTBIfóbicas. *Desestimación así como enmienda formulada* 18

161/003565 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa a la creación de un plan de actuación preventivo y de colaboración de las Fuerzas de Seguridad en el robo de material ferroviario. *Desestimación así como enmienda formulada* 18

161/003614 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre intensificación y mejora de la cooperación entre los diferentes Cuerpos de Policía. *Desestimación*..... 19

cve: BOCG-10-D-679

161/003703 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a garantizar el orden público durante la celebración de espectáculos taurinos y de actividades relacionadas con los mismos. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 19

Comisión de Empleo y Seguridad Social

161/002060 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, sobre la ratificación del Convenio número 189 de la OIT y la Recomendación número 201 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos. *Desestimación* 21

161/002674 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a reformar el régimen especial de los trabajadores autónomos. *Aprobación con modificaciones así como enmiendas formuladas* 21

161/003425 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a la creación de una oficina integral de la Seguridad Social en el sur de Gran Canaria. *Desestimación* 21

161/003572 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre igualdad de oportunidades de los artistas. *Aprobación con modificaciones* 22

161/003664 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a la situación de precariedad de los miles de trabajadores de las contratas y subcontratas de grandes empresas de telefonía. *Desestimación* 21

Comisión de Cultura

161/002378 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, sobre el Festival Escena Contemporánea. *Desestimación* 23

161/002991 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre rehabilitación de la ciudad romana de Clunia en Burgos. *Desestimación así como enmienda formulada* 23

161/003292 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la sustitución de la muralla del Arsenal de Ferrol. *Desestimación* 23

161/003361 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre la rehabilitación de la plaza de abastos de Ourense. *Aprobación con modificaciones así como enmienda formulada* 24

161/003634 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa al fomento del teatro amateur. *Aprobación así como enmienda formulada* 24

161/003658 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la colaboración internacional con los países del Máshreq para emprender proyectos y acciones culturales conjuntas. *Aprobación* 25

161/003659 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre impulso de la actividad de la Real Academia de Gastronomía. *Aprobación así como enmienda formulada* 26

161/003660 Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, relativa a la conmemoración del V Centenario del nacimiento de Francisco Álvarez de Toledo (Oropesa, 1515 - Escalona, 1582), Virrey Toledo, quinto Virrey del Perú. *Aprobación* 27

cve: BOCG-10-D-679

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Interior

181/003154 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, doña Rosa Aguilar Rivero, doña María Angelina Costa Palacios y don Antonio Hurtado Zurera (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Córdoba (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070970). *Retirada* 27

181/003155 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, don Manuel Pezzi Cereto, don José Martínez Olmos y doña Elvira Ramón Utrabo (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Granada (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070971). *Retirada* 27

181/003156 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia y don Antonio Francisco Pradas Torres (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Sevilla (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070972). *Retirada* 27

181/003157 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, don Gaspar Carlos Zarrías Arévalo y don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Jaén (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070973). *Retirada* 27

181/003158 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, doña Trinidad Jiménez García-Herrera, don Miguel Ángel Heredia Díaz y don José Andrés Torres Mora (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Málaga (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070974). *Retirada* 27

181/003159 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia y doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Cádiz (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070975). *Retirada* 27

181/003160 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia y doña María Consuelo Rumí Ibáñez (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Almería (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070976). *Retirada* 27

cve: BOCG-10-D-679

181/003161 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, don Jaime Javier Barrero López y doña María José Rodríguez Ramírez (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Huelva (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070977). *Retirada* 27

181/003162 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia y don Vicente Guillén Izquierdo (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Teruel (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070978). *Retirada* 27

181/003163 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán y don Víctor Morlán Gracia (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Huesca (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070979). *Retirada* 27

181/003164 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, doña María Pilar Alegría Continente y doña Susana Sumelzo Jordán (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Zaragoza (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070980). *Retirada* 27

181/003165 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia y doña María del Puerto Gallego Arriola (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Comunidad Autónoma de Cantabria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070981). *Retirada* 27

181/003166 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia y don Julio Villarrubia Mediavilla (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Palencia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070982). *Retirada* 27

181/003167 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia y don Jesús Caldera Sánchez-Capitán (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Salamanca (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070983). *Retirada* 27

181/003168 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia y doña María del Mar Rominguera Salazar (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Zamora (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070984). *Retirada* 27

cve: BOCG-10-D-679

181/003169 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia y don Pedro José Muñoz González (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Ávila (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070985). *Retirada* 27

181/003170 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia y don Félix Lavilla Martínez (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070986). *Retirada* 27

181/003171 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, doña María Soraya Rodríguez Ramos y don Mario Bedera Bravo (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Valladolid (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070988). *Retirada* 27

181/003172 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, Helena Castellano Ramón y doña María Luisa González Santín (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de León (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070989). *Retirada* 27

181/003173 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia y don Juan Luis Gordo Pérez (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Segovia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070990). *Retirada* 27

181/003174 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia y doña Magdalena Valerio Cordero (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Guadalajara (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070991). *Retirada* 27

181/003175 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia y don Luis Carlos Sahuquillo García (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Cuenca 27/04/201527/04/2015 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070992). *Retirada* 27

181/003176 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, don Alejandro Alonso Núñez y doña María Guadalupe Martín González (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Toledo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070993). *Retirada* 27

cve: BOCG-10-D-679

181/003177 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia y don Manuel Gabriel González Ramos (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Albacete (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070994). *Retirada* 27

181/003178 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, doña Isabel Rodríguez García y don José María Barreda Fontes (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Ciudad Real (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070995). *Retirada* 27

181/003179 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia y doña Rosa Delia Blanco Terán (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Comunidad de Madrid (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070996). *Retirada* 27

181/003180 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia y don Juan Moscoso del Prado Hernández (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Comunidad Foral de Navarra (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070997). *Retirada* 27

181/003181 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, doña Susana Ros Martínez, don Joaquín Francisco Puig Ferrer y don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Castellón (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070998). *Retirada* 27

181/003182 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, don José Luis Ábalos Meco, doña Carmen Montón Giménez, don Antoni Such Botella, don Ciprià Císcar Casabán y don Joaquín Francisco Puig Ferrer (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Valencia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070999). *Retirada* 27

181/003183 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, don Joaquín Francisco Puig Ferrer, doña Patricia Blanquer Alcaraz, don Gabriel Echávarri Fernández, don Federico Buyolo García y don Herick Manuel Campos Arteseros (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Alicante (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071000). *Retirada* 27

cve: BOCG-10-D-679

181/003184 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, doña Leire Iglesias Santiago y doña María Pilar Lucio Carrasco (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Cáceres (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071001). *Retirada* 27

181/003185 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, doña María Soledad Pérez Domínguez y don José Ignacio Sánchez Amor (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Badajoz (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071002). *Retirada* 27

181/003186 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, doña María Paloma Rodríguez Vázquez y don Miguel Ángel Cortizo Nieto (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de A Coruña (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071003). *Retirada* 27

181/003187 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia y doña Margarita Pérez Herraiz (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Lugo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071004). *Retirada* 27

181/003188 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia y doña Laura Carmen Seara Sobrado (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Ourense (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071005). *Retirada* 27

181/003189 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, doña María del Carmen Silva Rego y don Guillermo Antonio Meijón Couselo (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Pontevedra (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071006). *Retirada* 27

181/003190 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, don Pablo Martín Peré, don Guillem García Gasulla y doña Sofía Hernanz Costa (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en las Illes Balears (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071007). *Retirada* 27

181/003191 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, doña Patricia Hernández Gutiérrez y don José Segura Clavell (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071008). *Retirada* 27

cve: BOCG-10-D-679

181/003192 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, don Sebastián Franquis Vera y doña Pilar Grande Pesquero (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Las Palmas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071009). *Retirada* 27

181/003193 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia y don César Luena López (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Comunidad Autónoma de La Rioja (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071010). *Retirada* 27

181/003194 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia y doña María Luisa Carcedo Roces (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071011). *Retirada* 27

181/003195 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, doña María González Veracruz y don Pedro Saura García (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Región de Murcia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071012). *Retirada* 27

181/003196 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia y doña María Carmen Sánchez Díaz (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Ciudad Autónoma de Ceuta (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071013). *Retirada* 27

181/003197 Pregunta formulada por los Diputados don Antonio Ramón María Trevín Lombán, don Víctor Morlán Gracia, don José Martínez Olmos y don Antonio Hernando Vera (GS), sobre personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Ciudad Autónoma de Melilla (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071014). *Retirada* 27

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Relación de preguntas para respuesta escrita que pasan a tramitarse como preguntas para respuesta oral en la Comisión de Industria, Energía y Turismo 32

Otros textos

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000029 Declaración institucional con motivo del Día Internacional del Juego 32

cve: BOCG-10-D-679

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

De conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de los cambios habidos en la composición de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—P. D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

PLENO

051/000002

A) *Relación por orden alfabético de señores Diputados que han adquirido la plena condición de Diputado*.

Baja:

ANCHUELO CREGO, Álvaro 26-05-2015

Alta:

CALDUCH CERVERA, Rafael 28-05-2015

B) *Relación de Diputados que han presentado su credencial, por circunscripciones*.

Madrid:

CALDUCH CERVERA, Rafael ..... UPyD

C) *Relación de Diputados por orden de presentación de credenciales*.

Nombre: CALDUCH CERVERA, Rafael
Circunscripción: Madrid
Número: 413
Fecha: 27 de mayo de 2015
Formación electoral: UPyD

GRUPOS PARLAMENTARIOS

010/000008

Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia
(010/000003)

Número de miembros al 28 de mayo de 2015: 5

Baja:

ANCHUELO CREGO, Álvaro 26-05-2015

Alta:

CALDUCH CERVERA, Rafael 28-05-2015

---

cve: BOCG-10-D-679

DIPUTADOS

De conformidad con lo dispuesto en la Norma 5 del Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 21 de diciembre de 2009, por el que se aprueban las Normas en materia de registro de intereses, en los términos de la redacción dada por la modificación acordada por las Mesas de ambas Cámaras, en su reunión del día 19 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en la reforma del artículo 160.2 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la declaración de modificación de bienes y rentas presentada, una vez calificada (núm. expte. 005/00210/0002).

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

cve: BOCG-10-D-679

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA
0195031
Fecha: 21/05/2015-12:08:43

CORTES GENERALES X LEGISLATURA

DECLARACIÓN[1] DE BIENES Y RENTAS DE DIPUTADOS Y SENADORES

Nombre y apellidos DIEGO LÓPEZ GARRIDO	
Estado civil CASADO	**Régimen económico matrimonial** SEPARACIÓN DE BIENES
Fecha de elección como parlamentario 20-11-2011	**Fecha de la presentación de la credencial en la Cámara** 7-12-2011
Diputado [X] **Senador** [ ]	**Circunscripción por la que ha sido elegido/Asamblea Legislativa**

RENTAS PERCIBIDAS POR EL PARLAMENTARIO[3]

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación.[4]	DERECHOS AUTOR (RBA LIBROS)	2.240
	ARTÍCULOS	341,28
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros	INTERESES CUENTAS CORRIENTES	7,59
OTRAS rentas o percepciones de cualquier clase[5]		

CANTIDAD PAGADA POR IRPF	
Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones. (Casilla 732 del modelo IRPF 100)	22.264,40 €

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
REGISTRO GENERAL DE ENTRADA
21 MAYO 2015
ENTRADA 566

[1] Rellenar el formulario con ordenador en modelo PDF interactivo que facilitan las Cámaras. No se admitirán declaraciones cumplimentadas a mano. El Boletín Oficial y la Web reproducirán, sin corrección alguna, la declaración cumplimentada por cada parlamentario.
[2] En INTRANET del Congreso y del Senado existe un formulario rellenado con datos ficticios, a modo de ejemplo.
[3] Las rentas que han de declararse son las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración.
[4] Se excluirán las percepciones recibidas del Congreso o Senado, que se encuentran ya publicadas en la Web de las Cámaras.
[5] Deben incluirse, en su caso, las percepciones cobradas por Planes de Pensiones

cve: BOCG-10-D-679

BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO				
BIENES	**Clase y características[6]**	**Situación[7]**	**Fecha de adquisición**	**Derecho sobre el bien[8] y Título de adquisición[9]**
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	PISO	MADRID	2015	PLENO DOMINIO COMPRAVENTA
	PISO	CÁDIZ	2011	PLENO DOMINIO COMPRAVENTA
	CHALET	MADRID		COMUNIDAD DE BIENES DONACIÓN
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	TERRENO	MADRID		COMUNIDAD DE BIENES COMPRAVENTA
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES[10]	SALDO[11] de TODOS los DEPOSITOS (€)
SALDO DIVERSAS CUENTAS CORRIENTES	82.609,41

[6] Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.
[7] Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.
[8] Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...
[9] Compraventa, herencia, donación, etc.
[10] Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.
[11] El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

cve: BOCG-10-D-679

OTROS BIENES O DERECHOS		
CLASE DE BIEN O DERECHO	**DESCRIPCIÓN del BIEN O DERECHO** (Indicar sistema que se ha utilizado para su valoración dineraria)	**VALOR (€)**[12]
Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósito, pagarés, y demás valores equivalentes. Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas.		
Sociedades participadas en mas de un 5% por otras sociedades o entidades que sean propiedad, en todo o en parte, del parlamentario declarante.		

VEHÍCULOS, EMBARCACIONES Y AERONAVES	
Fecha de adquisición	**DESCRIPCIÓN**[13]
2003	VEHÍCULO LEXUS

OTROS BIENES, RENTAS O DERECHOS DE CONTENIDO ECONÓMICO NO DECLARADOS EN APARTADOS ANTERIORES	VALOR (€)
PLAN DE PENSIONES DEL PERSONAL DE LAS CORTES GENERALES	3.042,62
PLAN DE PENSIONES BANCO SANTANDER	8.290,52

[12] En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

[13] No indicar matrícula. Incluir vehículos, embarcaciones o aeronaves propiedad de una sociedad que, no cotizando en Bolsa, esté participada de algún modo por el declarante, siempre que el parlamentario los utilice, aunque sea ocasionalmente

cve: BOCG-10-D-679

DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO (€)	SALDO[14] PENDIENTE (€)
PRÉSTAMO PERSONAL BANKIA	2011	60.000	35.047,80

Otras deudas y obligaciones derivadas de contratos, sentencias o cualquier otro título.

OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en otros apartados de esta declaración y para dejar constancia de cuanto considere conveniente añadir)

DONACIÓN AL PSOE: 2.640 €
DONACIÓN FUNDACIÓN ALTERNATIVAS: 550 €

[14] A la fecha de 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

cve: BOCG-10-D-679

La presente declaración se realiza por: ☐ Toma de posesión ☐ Cese ☒ Otra causa

Don/Doña DIEGO LÓPEZ GARRIDO ------ ----------ha rellenado y/o comprobado personalmente todos los datos que aparecen en la presente declaración de cinco páginas y manifiesta que la misma recoge fielmente sus rentas y bienes.

Y para que así conste, la firma en la ciudad de

MADRID ---------- a 20 ------- del mes de MAYO ---------- del año dos mil QUINCE ----------

Firma

cve: BOCG-10-D-679

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Comisión de Interior

161/000395

La Comisión de Interior, en su sesión del día 27 de mayo de 2015, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la huella genética, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 59, de 21 de marzo de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar las reformas normativas necesarias para que:

1. Las condiciones exigidas para el procedimiento de recogida de la ''huella genética'' en la ficha policial de los detenidos sean similares a las de la huella digital.
2. Las unidades especializadas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil puedan realizar, en todos los casos, la identificación genética de los detenidos por los seis tipos de delitos que se contemplan en la Ley Orgánica 10/2007 relacionados con el mantenimiento de la seguridad física de las personas.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon tres enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

A la Mesa de la Comisión de Interior

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la huella genética, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

— Dotar de cobertura legal suficiente que actualice y complete el régimen jurídico de la práctica de una inspección o intervención corporal como la toma de muestras biológicas cuya obtención requiera un acto de intervención corporal con objeto de obtener el perfil genético de ADN.

— Adoptar aquellas medidas que resulten necesarias para asegurar que aquellas solicitudes de prueba pericial biológica mandadas por los tribunales o el Ministerio Fiscal a los laboratorios de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, sean realizadas y atendidas en tiempos razonablemente breves.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

cve: BOCG-10-D-679

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la huella genética.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar las reformas normativas necesarias para que:

1. Las condiciones exigidas para el procedimiento de recogida de la ''huella genética'' en la ficha policial de los detenidos sean similares a las de la huella digital, con pleno respeto a las previsiones de la Ley de Enjuiciamiento Criminal en materia de asistencia letrada.
2. Las unidades especializadas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil realicen de forma generalizada, la identificación genética de los detenidos por los seis tipos de delitos que se contemplan en la ley Orgánica 10/2007 relacionados con el mantenimiento de la seguridad física de las personas.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Carlos Salvador Armendáriz, diputado de Unión del Pueblo Navarro UPN, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre la huella genética, para su debate en Comisión.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar las reformas normativas necesarias para que:

1. Las condiciones exigidas para el procedimiento de recogida de la ''huella genética'' en la ficha policial de los detenidos sean similares a las de la huella digital.
2. Las unidades especializadas del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil puedan realizar, en todos los casos, la identificación genética de los detenidos por los seis tipos de delitos que se contemplan en la ley Orgánica 10/2007 relacionados con el mantenimiento de la seguridad física de las personas.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—**Carlos Casimiro Salvador Armendáriz,** Diputado.—**Pedro Quevedo Iturbe,** Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Mixto.

161/001029

La Comisión de Interior, en su sesión del día 27 de mayo de 2015, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley instando al Gobierno a proceder al desarrollo reglamentario de la

cve: BOCG-10-D-679

Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 184, de 26 de noviembre de 2012, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno para poder llevar a cabo una aplicación plena de la Ley 12/2009, de 30 de octubre, reguladora del derecho de asilo y de la protección subsidiaria, a dar cumplimiento a la disposición final tercera de la misma, una vez todos los órganos consultivos implicados emitan sus informes preceptivos.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

161/003120

La Comisión de Interior, en su sesión del día 27 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre medidas contra las agresiones LGTBIfóbicas, presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, y publicada el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 551, de 3 de noviembre de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

A la Mesa de la Comisión de Interior

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre medidas contra las agresiones LGTBIfóbicas, Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

Enmienda

De adición.

Después del punto 1:

«Que el Ministerio del Interior elabore un estudio específico de casos que permita identificar las características de las agresiones, y el perfil de las víctimas, desagregando tipo de identidad sexual, edad, sexo y otras variables que permitan perfilar una respuesta policial y social adecuada, así como identificar el perfil de los victimarios y la relación de estos con grupos organizados.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003565

La Comisión de Interior, en su sesión del día 27 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley relativa a la creación de un plan de actuación preventivo y de colaboración de las

cve: BOCG-10-D-679

Fuerzas de Seguridad en el robo de material ferroviario, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 638, de 30 de marzo de 2015.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (CiU), relativa a la creación de un plan de actuación preventivo y de colaboración de las Fuerzas de Seguridad en el robo de material ferroviario.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a continuar reforzando las medidas de seguridad preventivas y coordinando al personal de Adif y Renfe con las Fuerzas de Seguridad con el fin de disminuir los robos de cable en las infraestructuras ferroviarias.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003614

La Comisión de Interior, en su sesión del día 27 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo de desestimar la siguiente iniciativa:

Proposición no de Ley sobre intensificación y mejora de la cooperación entre los diferentes cuerpos de policía, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 645, de 13 de abril de 2015.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

161/003703

La Comisión de Interior, en su sesión del día 27 de mayo de 2015, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley relativa a garantizar el orden público durante la celebración de espectáculos taurinos y de actividades relacionadas con los mismos, presentada por el Grupo Parlamentario

cve: BOCG-10-D-679

Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 671, de 25 de mayo de 2015, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas de protección necesarias, para que los festejos taurinos, y las actividades culturales relacionadas con la tauromaquia, se pueden desarrollar con normalidad, evitando las alteraciones del orden público a la entrada de las plazas de toros, durante la celebración del mismo y después de su culminación.»

A dicha Proposición no de Ley se formularon, dos enmiendas, cuyos textos, asimismo, se insertan.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

A la Mesa de la Comisión de Interior

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa a garantizar el orden público durante la celebración de espectáculos taurinos y de actividades relacionadas con los mismos, Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a acordar medidas destinadas a establecer la obligatoriedad de adopción por los organizadores de medidas de seguridad en las instalaciones donde se celebren espectáculos taurinos, quienes serán patrimonial y administrativamente responsables por los daños y desórdenes que pudieran producirse por la falta de prevención, de diligencia, o de adopción de medidas de seguridad necesarias.

Asimismo, el Gobierno adoptará en los exteriores de las instalaciones donde se celebren espectáculos taurinos las medidas de seguridad necesarias para que se conjuguen los derechos de los asistentes a los espectáculos y de quienes están en contra de los mismos.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

A la Mesa de la Comisión de Interior

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a garantizar el orden público durante la celebración de espectáculos taurinos y de actividades relacionadas con los mismos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar las medidas de protección necesarias, para que los festejos taurinos y las actividades culturales relacionadas con la tauromaquia, se puedan desarrollar con normalidad, evitando las alteraciones del orden público a la entrada de las plazas de toros, durante la celebración del mismo y después de su culminación.»

cve: BOCG-10-D-679

Justificación.

Desde el pasado año se han producido en actos culturales relacionados con los toros alteraciones del orden público, con gritos, amenazas e incluso algunas lesiones, obligando en ocasiones a suspender el acto programado.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comisión de Empleo y Seguridad Social

161/002060, 161/003425 y 161/003664

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 26 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre la ratificación del Convenio número 189 de la OIT y la Recomendación número 201 sobre trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos (núm. expte. 161/002060), presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La izquierda Plural, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 348, de 28 de octubre de 2013.

— Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a la creación de una oficina integral de la Seguridad Social en el sur de Gran Canaria (núm. expte. 161/003425), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 611, de 16 de febrero de 2015.

— Proposición no de Ley relativa a la situación de precariedad de los miles de trabajadores de las contratas y subcontratas de grandes empresas de telefonía (núm. expte. 161/003664), presentada por el Grupo Parlamentario Mixto y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 658, de 5 de mayo de 2015.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

161/002674

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 26 de mayo de 2015, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley por la que se insta al Gobierno a reformar el régimen especial de los trabajadores autónomos, presentada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 448, de 28 de abril de 2014, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar una reforma del régimen especial de trabajadores autónomos a los efectos de adecuar las bases de cotización a los rendimientos obtenidos por el ejercicio de su actividad o profesión. Se tendrá en cuenta las aportaciones de los autónomos a través de sus organizaciones representativas.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

cve: BOCG-10-D-679

A la Mesa de la Comisión de Empleo y Seguridad Social

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), por la que se insta al Gobierno a reformar el régimen especial de los trabajadores autónomos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar una reforma del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos a los efectos de adecuar las bases de cotización a los rendimientos obtenidos por el ejercicio de su actividad o profesión.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de mayo de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003572

La Comisión de Empleo y Seguridad Social, en su sesión del día 26 de mayo de 2015, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre igualdad de oportunidades de los artistas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 638, de 30 de marzo de 2015, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a adoptar de forma inmediata las medidas que permitan conocer la situación de los trabajadores de la cultura y la aplicación del principio de igualdad en los teatros dependientes del Ministerio de Cultura.

Para ello, y entre otras medidas, se propone:

Primero. Que a partir de los datos de la Tesorería de la Seguridad Social, el Servicio Público de Empleo y del conjunto de encuestas realizadas por el INE, la Secretaria de Estado de Cultura ofrezca, antes de que finalice el actual periodo de sesiones, una información sistemática sobre empleo, desempleo y población activa y prestaciones por desempleo de los diferentes subsectores que componen el sector de la cultura. Esta información debe presentarse desagregada por sexo en los distintos tramos de edad y niveles educativos. Una vez se disponga de la información solicitada, los datos se incorporarán en el Anuario de Estadísticas Culturales.

Segundo. Que de forma inmediata se apliquen todas y cada una de las Recomendaciones aprobadas por la Comisión Europea el 7 de marzo de 2014, en relación a la «Transparencia en las Empresas» en el conjunto de entidades y empresas públicas dependientes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Esta información debe estar disponible para las distintas organizaciones sindicales de la Unión de Actores y Actrices, y el resto de organizaciones representativas de los trabajadores, en dos meses.

Tercero. Que se fijen unos objetivos de igualdad de oportunidades en razón de género acordados con las organizaciones sindicales más representativas en todas las producciones (repartos, autoría y dirección) y se conozcan las cifras en los teatros públicos dependientes del INAEM. Para ello, y en colaboración con la Conferencia Sectorial de cultura se evaluará la situación de elaboración y aplicación de los planes de igualdad en aquellos organismos públicos culturales dependientes de cada una de las Administraciones.»

cve: BOCG-10-D-679

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 27 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

Comisión de Cultura

161/002378 y 161/003292

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 12 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo de desestimar las siguientes iniciativas:

— Proposición no de Ley sobre el Festival Escena Contemporánea (núm. expte. 161/002378), presentada por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 399, de 10 de febrero de 2014.

— Proposición no de Ley sobre la sustitución de la muralla del Arsenal de Ferrol (núm. expte. 161/003292), presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 583, de 22 de diciembre de 2014.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

161/002991

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 12 de mayo de 2015, adoptó el acuerdo de desestimar la Proposición no de Ley sobre rehabilitación de la ciudad romana de Clunia, en Burgos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 511, de 9 de septiembre de 2014.

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda cuyo texto se inserta a continuación.

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre rehabilitación de la ciudad romana de Clunia en Burgos.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie las posibilidades de colaborar en la rehabilitación de la ciudad romana de Clunia, en la provincia de Burgos, con cargo a las partidas presupuestarias específicas del Ministerio de Fomento.»

cve: BOCG-10-D-679

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003361

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 12 de mayo de 2015, ha acordado aprobar con modificaciones la Proposición no de Ley sobre la rehabilitación de la plaza de abastos de Ourense, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 599, de 2 de febrero de 2015, en los siguientes términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a valorar la importante reforma y rehabilitación de la plaza de abastos n.° 1 de Ourense en el marco de la correspondiente convocatoria y, en caso de selección, impulsar su rehabilitación con cargo al 1,5 % cultural.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

A la Mesa de la Comisión de Cultura

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la rehabilitación de la plaza de abastos de Ourense.

Enmienda

De modificación.

El texto que se propone quedará redactado como sigue:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que estudie las posibilidades de colaborar en la rehabilitación de la plaza de abastos de Ourense.»

Justificación.

Mejora técnica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2015.—**Rafael Antonio Hernando Fraile,** Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

161/003634

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 12 de mayo de 2015, aprobó la Proposición no de Ley relativa al fomento del teatro amateur, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 653, de 27 de abril de 2015, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a seguir impulsando el fomento del teatro amateur, de acuerdo con sus competencias en la materia, y promoviendo contactos con la Federación Española de

cve: BOCG-10-D-679

Municipios y Provincias (FEMP) para la puesta en marcha de medidas de promoción del teatro no profesional por parte de los Ayuntamientos.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley relativa al fomento del teatro amateur, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Reducir de forma urgente el tipo impositivo del IVA aplicable a los productos y servicios culturales pasando, del 21 % actual al reducido del 5 %, tal y como ocurre en otros estados miembros de la Unión Europea.
2. Incluir en el Anuario de Estadística Cultural un apartado específico que hable de la actividad desarrollado por el teatro no profesional.
3. Crear un circuito específico de teatro no profesional que permita poner en valor la creación teatral amateur.
4. Crear una campaña de información y puesta en valor de la importancia del teatro no profesional en España que sirva de además como promoción cultural.
5. Impulsar junto con las comunidades autónomas y la Federación de Municipios y Provincias (FEMP), la creación de una red Española de espacios teatrales para grupos de teatro no profesional, así como establecer con las mismas convenios de colaboración para la producción y promoción de obras realizadas por compañías de teatro no profesional.
6. Facilitar el intercambio internacional entre las organizaciones españolas y la de otros países a través de la organización de jornadas, encuentros, debates y otros eventos de carácter internacional.
7. Estudiar la creación junto a las CC.AA. de módulos de formación no reglada que permita la adquisición de técnicas teatrales por parte de los integrantes de las compañías de teatro no profesional.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

161/003658

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 12 de mayo de 2015, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la colaboración internacional con los países del Máshreq para emprender proyectos y acciones culturales conjuntas, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 658, de 5 de mayo de 2015, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a estudiar, junto con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y la Casa Árabe, entre otras entidades públicas y privadas, la colaboración internacional con los países del Máshreq para emprender proyectos y acciones culturales conjuntas que incluyan las siguientes actuaciones:

cve: BOCG-10-D-679

— Establecer un programa de colaboración cultural a cuatros años con los países interesados mediante la celebración de publicaciones conjuntas, proyectos determinados, exposiciones e intercambio de expertos.

— Estudiar fórmulas adecuadas para el intercambio de expertos y responsables en museos e instituciones culturales.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

161/003659

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 12 de mayo de 2015, aprobó la Proposición no de Ley sobre impulso de la actividad de la Real Academia de Gastronomía, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 658, de 5 de mayo de 2015, en sus propios términos:

«1. El Congreso de los Diputados considera a nuestra gastronomía como parte de nuestra tradición y como factor decisivo para poner en valor nuestros productos naturales y enriquecer nuestra oferta como destino turístico.

2. El Congreso de los Diputados entiende necesario mantener la colaboración del Gobierno con la Real Academia de Gastronomía tanto en lo que significa su actividad divulgadora con repercusión en nuestra oferta turística, como su contribución a la mejora de la educación dietética y por ello de la calidad de la alimentación.»

A dicha Proposición no de Ley se formuló una enmienda, cuyo texto, asimismo, se inserta.

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

A la Mesa de la Comisión de Cultura

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para, al amparo de lo establecido en el artículo 194.2 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentar la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley sobre impulso de la actividad de la Real Academia de Gastronomía, del Grupo Parlamentario Popular.

Enmienda

De modificación.

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno, en colaboración con las Comunidades Autónomas, a:

1. Colaborar estrechamente con entidades como Turespaña y Saborea España, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la Real Academia de Gastronomía, la Federación de Municipios y Provincias (FEMP) y las Academias Gastronómicas de las comunidades autónomas, con el objetivo de difundir y promocionar el arte culinario y las actividades gastronómicas de España, la mejora de la calidad de la alimentación entre la población a través de la educación dietética y la cultura gastronómica a todos los niveles.

2. Fomentar e impulsar la divulgación de la denominación de origen de los productos naturales y gastronómicos españoles, con el objetivo de poner en valor nuestra gastronomía.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de mayo de 2015.—**Miguel Ángel Heredia Díaz,** Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

---

cve: BOCG-10-D-679

161/003660

La Comisión de Cultura, en su sesión del día 12 de mayo de 2015, aprobó la Proposición no de Ley relativa a la conmemoración del V Centenario del nacimiento de Francisco Álvarez de Toledo (Oropesa, 1515 - Escalona, 1582), Virrey Toledo, quinto Virrey del Perú, presentada por el Grupo Parlamentario Popular y publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 658, de 5 de mayo de 2015, en sus propios términos:

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

1. Apoyar la difusión y promoción de los actos de conmemoración del V Centenario del nacimiento de Francisco Álvarez de Toledo que lleve a cabo la Junta de Castilla-La Mancha, el Ayuntamiento de Oropesa y cuantas entidades públicas y privadas participen, sin que ello suponga un coste presupuestario adicional. Actos que, entre otros, incluirán la promoción de la Ruta turística "Virrey Toledo: Oropesa-Yuste-Arenas de San Pedro-Escalona", y la divulgación de la obra del Virrey Toledo y de su época.
2. Promover la cooperación con los actuales países que conformaron el Virreinato de Perú a través del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación y la Agencia Española de Cooperación Internacional.
3. Emitir un sello conmemorativo del V Centenario del nacimiento de Francisco Álvarez de Toledo.»

Se ordena su publicación de conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 26 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL

Comisión de Interior

181/003154 a 181/003197

En la sesión de la Comisión de Interior, del día 27 de mayo de 2015, han quedado retiradas por manifestación de voluntad del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista las siguientes preguntas:

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Córdoba (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070970). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Aguilar Rivero, Rosa (GS); Costa Palacios, María Angelina (GS); Hurtado Zurera, Antonio (GS)] (núm. expte. 181/003154).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Granada (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070971). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Pezzi Cereto, Manuel (GS); Martínez Olmos, José (GS); Ramón Utrabo, Elvira (GS)] (núm. expte. 181/003155).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Sevilla (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070972). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Pradas Torres, Antonio Francisco (GS)](núm. expte. 181/003156).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Jaén (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070973). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Zarrías Arévalo, Gaspar Carlos (GS); don Felipe Jesús Sicilia Alférez (GS)] (núm. expte. 181/003157).

cve: BOCG-10-D-679

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Málaga (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070974). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Jiménez García-Herrera, Trinidad (GS); don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS); Torres Mora, José Andrés (GS)] (núm. expte. 181/003158).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Cádiz (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070975). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Sánchez Díaz, María Carmen (GS)] (núm. expte. 181/003159).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Almería (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070976). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Rumí Ibáñez, María Consuelo (GS)] (núm. expte. 181/003160).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Huelva (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070977). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Barrero López, Jaime Javier (GS); Rodríguez Ramírez, María José (GS)] (núm. expte. 181/003161).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Teruel (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070978). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Guillén Izquierdo, Vicente (GS)] (núm. expte. 181/003162).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Huesca (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070979). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS)] (núm. expte. 181/003163).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Zaragoza (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070980). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Alegría Continente, María Pilar (GS); Sumelzo Jordán, Susana (GS)] (núm. expte. 181/003164).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Comunidad Autónoma de Cantabria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070981). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Gallego Arriola, María del Puerto (GS)] (núm. expte. 181/003165).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Palencia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070982). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Villarrubia Mediavilla, Julio (GS)] (núm. expte. 181/003166).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Salamanca (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070983). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Caldera Sánchez-Capitán, Jesús (GS)] (núm. expte. 181/003167).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Zamora (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070984). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Rominguera Salazar, María del Mar (GS)] (núm. expte. 181/003168).

cve: BOCG-10-D-679

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Ávila (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070985). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Muñoz González, Pedro José (GS)] (núm. expte. 181/003169).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Soria (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070986). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Lavilla Martínez, Félix (GS)] (núm. expte. 181/003170).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Valladolid (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070988). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Rodríguez Ramos, María Soraya (GS); Bedera Bravo, Mario (GS)] (núm. expte. 181/003171).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de León (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070989). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Castellano Ramón, Helena (GS); González Santín, María Luisa (GS)] (núm. expte. 181/003172).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Segovia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070990). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Gordo Pérez, Juan Luis (GS)] (núm. expte. 181/003173).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Guadalajara (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070991). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Valerio Cordero, Magdalena (GS)] (núm. expte. 181/003174).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Cuenca 27/04/2015 (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070992). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Sahuquillo García, Luis Carlos (GS)] (núm. expte. 181/003175).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Toledo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070993). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Alonso Núñez, Alejandro (GS); Martín González, María Guadalupe (GS)] (núm. expte. 181/003176).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Albacete (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070994). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); González Ramos, Manuel Gabriel (GS)] (núm. expte. 181/003177).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Ciudad Real (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070995). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Rodríguez García, Isabel (GS); Barreda Fontes, José María (GS)] (núm. expte. 181/003178).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Comunidad de Madrid (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070996). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Blanco Terán, Rosa Delia (GS)] (núm. expte. 181/003179).

cve: BOCG-10-D-679

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Comunidad Foral de Navarra (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070997). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Moscoso del Prado Hernández, Juan (GS)] (núm. expte. 181/003180).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Castellón (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070998). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Ros Martínez, Susana (GS); Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS); Campos Arteseros, Herick Manuel (GS)] (núm. expte. 181/003181).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Valencia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/070999). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Ábalos Meco, José Luis (GS); Montón Giménez, Carmen (GS); Such Botella, Antoni (GS); Císcar Casabán, Cipriá (GS); Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS)] (núm. expte. 181/003182).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Alicante (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071000). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Puig Ferrer, Joaquín Francisco (GS); Blanquer Alcaraz, Patricia (GS); Echávarri Fernández, Gabriel (GS); Buyolo García, Federico (GS); Campos Arteseros, Herick Manuel (GS)] (núm. expte. 181/003183).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Cáceres (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071001). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Iglesias Santiago, Leire (GS); Lucio Carrasco, María Pilar (GS)] (núm. expte. 181/003184).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Badajoz (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071002). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Pérez Domínguez, María Soledad (GS); Sánchez Amor, José Ignacio (GS)] (núm. expte. 181/003185).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de A Coruña (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071003). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Rodríguez Vázquez, María Paloma (GS); Cortizo Nieto, Miguel Ángel (GS)] (núm. expte. 181/003186).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Lugo (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071004). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Pérez Herraiz, Margarita (GS)] (núm. expte. 181/003187).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Ourense (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071005). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Seara Sobrado, Laura Carmen (GS)] (núm. expte. 181/003188).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Pontevedra (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071006). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Silva Rego, María del Carmen (GS); Meijón Couselo, Guillermo Antonio (GS)] (núm. expte. 181/003189).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en las Illes Balears (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071007). [Trevín Lombán,

cve: BOCG-10-D-679

Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Martín Peré, Pablo (GS); García Gasulla, Guillem (GS); Hernanz Costa, Sofía (GS)] (núm. expte. 181/003190).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071008). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Hernández Gutiérrez, Patricia (GS); Segura Clavell, José (GS)] (núm. expte. 181/003191).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la provincia de Las Palmas (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071009). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Franquis Vera, Sebastián (GS); Grande Pesquero, Pilar (GS)] (núm. expte. 181/003192).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Comunidad Autónoma de La Rioja (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071010). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Luena López, César (GS)] (núm. expte. 181/003193).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071011). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Carcedo Roces, María Luisa (GS)] (núm. expte. 181/003194).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Región de Murcia (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071012). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); González Veracruz, María (GS); Saura García, Pedro (GS)] (núm. expte. 181/003195).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Ciudad Autónoma de Ceuta (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071013). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Sánchez Díaz, María Carmen (GS)] (núm. expte. 181/003196).

— Personal de seguridad privada acreditado, así como inspecciones y sanciones impuestas en relación con el funcionamiento de las empresas de dicho sector en los años 2010 a 2014 en la Ciudad Autónoma de Melilla (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/071014). [Trevín Lombán, Antonio Ramón María (GS); Morlán Gracia, Víctor (GS); Martínez Olmos, José (GS); Hernando Vera, Antonio (GS)] (núm. expte. 181/003197).

Lo que se publica de conformidad con el artículo 97 del Reglamento del Congreso.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

cve: BOCG-10-D-679

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Presidencia de la Cámara, a solicitud de su autora ha acordado tener por convertidas en preguntas con respuesta oral en Comisión y trasladar, a los efectos del artículo 190.2 del Reglamento, a la Comisión de Industria, Energía y Turismo, las preguntas al Gobierno con respuesta escrita que a continuación se relacionan, así como comunicarlo a dicha Comisión, al Gobierno y a la Sra. Diputada preguntante y su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

RELACIÓN DE PREGUNTAS

Núm. expte.: 184/070233.
Núm. registro: 180357.
Autor iniciativa: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).
Objeto iniciativa: Trasposición de la Directiva 2014/87/Euratom por la que se modifica la Directiva 2009/71/Euratom que contiene obligaciones en lo que respecta a la gobernanza y la aplicación de objetivos de seguridad nuclear.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015, pág. 303.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión: 181/003357.

Núm. expte.: 184/070234.
Núm. registro: 180358.
Autor iniciativa: Rodríguez Barahona, María Teresa (GS).
Objeto iniciativa: Información a la Comisión Europea por los propietarios de la central nuclear de Santa María de Garoña de las inversiones proyectadas para abordar la ampliación del periodo de su funcionamiento durante 17 años más.
Publicación: «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 626, de 10 de marzo de 2015, pág. 303.
Nuevo número asignado a la iniciativa tras la conversión 181/003358.

OTROS TEXTOS

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

140/000029

Se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de la siguiente declaración institucional adoptada por unanimidad por la Comisión de Educación y Deporte del Congreso de los Diputados, en su sesión del día 27 de mayo de 2015:

«La Declaración de Derechos del Niño de 1959 y, posteriormente, la Convención sobre los Derechos del Niño de 1989 han reconocido el derecho de los niños y las niñas a jugar, comprometiendo a las autoridades públicas en su promoción.

Recientemente, el Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, en su Observación general, número 17, de 17 de abril de 2013, ha alertado sobre el escaso apoyo que suele recibir este derecho y ha animado a promoverlo a través de la organización de actividades estructuradas y de la provisión de oportunidades de tiempo y espacio para que los niños y las niñas participen en el juego

cve: BOCG-10-D-679

espontáneo, el ocio y la creatividad. El Comité de los Derechos del Niño ha insistido también en la necesidad de generar una mayor sensibilidad social hacia la importancia del juego infantil.

El juego infantil es un elemento imprescindible de crecimiento y un principio pedagógico fundamental. Está comprobado que el juego estimula la capacidad mental de los niños y las niñas. A los estudios clásicos de Piaget, Vygotsky o Bruner, se han ido sumando en las últimas décadas los de otros investigadores que muestran la relevancia del juego en el desarrollo físico, social, intelectual y afectivo durante la infancia.

El juego proporciona ocasión para el esfuerzo, la inventiva, la imaginación, el ensayo, la estrategia. A través del juego, los niños y las niñas se inician en el entorno que les rodea. Al jugar, adoptan ese entorno, aprenden sus valores. El juego les ayuda a respetar ciertas normas, a coordinar acciones, a confrontar intereses. Cuando los niños y las niñas juegan, ponen en funcionamiento los resortes afectivos más profundos, la capacidad humana de amar, el sufrimiento y el altruismo. El juego supone la base de la convivencia y un valioso medio de iniciación en los valores de una vida democrática.

El juguete, por su parte, constituye un instrumento privilegiado del juego y un recurso a partir del cual los niños y las niñas descubren el mundo y aprenden conceptos simples y complejos que les permitirán desenvolverse en la cotidianidad y afrontar retos y oportunidades. Por lo tanto, los juguetes son inigualables herramientas a través de las cuales los niños descubren, sueñan, inventan, se emocionan y crecen, y todo ello desde una perspectiva lúdica que conecta con la motivación más íntima del ser humano: vivir feliz.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 28 de mayo de 2015.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén.**

cve: BOCG-10-D-679

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es